

CC. Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión Presente

Para los efectos previstos en el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se remite el decreto mediante el cual el Congreso del Estado de Nayarit, en sesión pública ordinaria de fecha 14 de Diciembre del presente año, emite voto afirmativo a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución General de la República en materia Energética.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarles la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente "Sufragio efectivo. No reelección"

Dip. Armando García Jiménez Presidente de la Mesa Directiva

H.CONGRESO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO NAYARIT.

PROCESO LEGISLATIVO